



Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina Regional Sudamericana

**Quinta Reunión Virtual de Directores Generales de Aviación Civil de la
Región Sudamericana sobre la Respuesta al COVID-19**

(Lima, Peru, 11 de agosto de 2021)

RV5/DGAC - NE/05

11/08/2021

Cuestión 1 del

Orden del día:

Preparación de la región SAM para la HLCC 2021

**MEDIDAS Y RETOS ENFRENTADOS DURANTE LA RECUPERACIÓN DEL TRANSPORTE
AÉREO**

(Presentada por Brasil)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta los principales retos de los Estados-Miembros en la recuperación del transporte aéreo.

Así, se invita a la Quinta Reunión virtual de Directores Generales de Aviación Civil de los Estados SAM a:

- a) Buscar promover, en coordinación con los órganos sanitarios de sus Estados, la adopción de una gestión de riesgo que sea adaptable y no discriminatoria, con prácticas armonizadas y en bases de evidencia científica en la mayor medida posible, garantizando además la interoperabilidad de los sistemas de control de certificado de vacunación y pruebas;
- b) Reconocer el importante rol de la justa competencia y de la no-discriminación para el desarrollo sostenible de la aviación en nuestra región;
- c) Reconocer la importancia de no-discriminación de vacunas cuando se requiera como condición de entrada en los países; y
- d) Coordinar un posicionamiento común de la región durante la Plenaria Ministerial de la Conferencia de Alto Nivel sobre COVID-19.

1. ANTECEDENTES

1.1 Es sabido que, desde el brote del COVID-19, prácticamente todos los Estados, en particular de la Región de Latinoamérica, están sufriendo con los impactos generados por la pandemia. Tal vez uno de los sectores de la economía más fuertemente impactado haya sido el de transporte aéreo ya que dos de sus presupuestos básicos de desarrollo, el crecimiento económico y la libertad de desplazamiento de personas, se encuentran en el epicentro de la crisis.

1.2 En ese contexto, la OACI llevará a cabo la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID 19, entre los días 12 y 22 de octubre de 2021, con el objetivo de contribuir a que la aviación se recupere de manera segura y eficiente de la crisis actual y construir los cimientos para afianzar la resiliencia en la aviación y hacerla más sostenible en el futuro. En dicha ocasión, se espera que los Estados firmen su compromiso con la rápida y eficiente recuperación del transporte aéreo internacional, por medio de la adopción de una Declaración de Alto Nivel.

1.3 En este momento en que se espera la pronta recuperación del transporte aéreo mundial, es importante que los Estados y la industria permitan una recuperación segura y eficiente al mismo tiempo que proporcione una orientación para una estrategia de gestión de riesgos con protocolos sanitarios y prácticas acordadas armonizadas y transparentes entre los Estados. No obstante, es aún más importante que los Estados, al elaborar sus políticas de apoyo al sector, no se olviden del equilibrio necesario para la existencia de un transporte aéreo sostenible y competitivo.

1.4 Por lo tanto, esta Nota de Estudio presenta algunas consideraciones sobre los retos comunes para la recuperación del sector e invita a los Estados que evalúen la posibilidad de posicionamiento conjunto de la región en la Conferencia de Alto Nivel de la OACI.

2. ANÁLISIS

2.1 En actual contexto de recuperación del transporte aéreo frente a la crisis, el sector de la aviación civil enfrentará dos principales retos.

2.2 Primeramente, la crisis del COVID 19 llevo los Estados a adoptar medidas bastante restrictivas de control de sus fronteras, lo que impactó inmensamente el transporte aéreo. Teniendo en cuenta la necesidad de apertura de fronteras para el retorno de las operaciones aéreas de modo seguro, se entiende necesaria una estrategia coordinada de gestión de riesgos, que sea adaptable, proporcionada, no discriminatoria y guiada por evidencia científica, con prácticas acordadas armonizadas en la mayor medida posible. Debe, aún, estar basada en criterios epidemiológicos comunes, requisitos de prueba o vacunación, respaldada por revisiones periódicas, seguimiento e intercambio oportuno de información entre los Estados, aceptando, al menos, todas las vacunas autorizadas a uso por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Es decir, la definición de medidas de control sanitario de fronteras debe tener en cuenta criterios coherentes y análisis de riesgo para que no se impongan restricciones desnecesarias o con bajo impacto para el control de la pandemia.

2.3 Además, es importante apoyar el esfuerzo coordinado entre los países para garantizar la interoperabilidad de las aplicaciones digitales que tendrán las informaciones de vacunación y pruebas de los pasajeros. Estas aplicaciones deberán además garantizar la transmisión segura y la validación de las pruebas relacionadas con la pandemia, la certificación de vacunación y recuperación que protege la privacidad y proporciona accesibilidad no digital. Se entiende que esta medida es fundamental para la facilitación del transporte aéreo y para que las medidas de certificación de vacunación o pruebas sean efectivamente aplicadas.

2.4 El segundo reto se refiere a la base sobre la cual la recuperación económica del sector ocurrirá. Es reconocido que, al actuar de forma a mitigar los impactos negativos de la pandemia al transporte aéreo, las medidas de flexibilización de regulación deben beneficiar a todos los operadores de forma homogénea y que no causen discriminación entre ellos, de modo a no desequilibrar la justa competencia del sector. Esta postura brindó al transporte aéreo internacional el significativo desarrollo del cual hemos sido testigos en las últimas décadas. Así, al tratar de las medidas de apoyo al sector, se reconoce que son preferibles aquellas que benefician el mayor número de operadores posible, independiente de su nacionalidad, como las de flexibilización de regulación.

2.5 Asimismo, los aportes estatales son una medida extrema que solo deben ser utilizadas en los casos donde las medidas de mercado no pueden alcanzar, actuando en las fallas del mercado. Así, los países que todavía sostienen limitaciones a la inversión extranjera en líneas aéreas pueden tomar esta oportunidad para reconsiderar dicha limitación una vez que ella aleja empresas de una posible fuente de financiación que se funda en preceptos de mercado y, por lo tanto, no pueden ser consideradas como prácticas injustas a la competencia.

3. **CONCLUSIÓN**

3.1 Esta nota de estudio presenta para la consideración de los Directores Generales de Aviación Civil de la Región SAM dos de los grandes desafíos que, desde el punto de vista de Brasil, el transporte aéreo enfrentará en su proceso de recuperación de la actual crisis. Estos retos serán seguramente debatidos durante la Conferencia de Alto Nivel sobre COVID 19 de la OACI y exigirán el posicionamiento coordinado de nuestra región, especialmente teniendo en cuenta el fuerte impacto de la crisis en la aviación de Latinoamérica.

3.2 Las medidas sanitarias, aunque necesarias para la prevención, contención y manejo de casos de contagio por COVID 19, deben ser basadas en evidencias científicas y aplicadas proporcionalmente al riesgo epidemiológico identificado en los países de origen. Además, mientras la vacunación avanza en los países, es necesario garantizar la interoperabilidad de los sistemas digitales que contienen las informaciones de salud de los pasajeros, con miras a la facilitación del transporte aéreo internacional. En resumen, es necesario que los Estados y la industria adopten medidas coherentes e eficaces de control de la pandemia al mismo tiempo en que permiten la retomada segura y eficiente de las operaciones aéreas.

3.3 Por fin, Brasil considera que es importante aprovechar este momento de recuperación del sector para reforzar los principios basilares que han permitido el desarrollo sostenible de la industria de la aviación y que están consagrados en el Convenio de Chicago, es decir, la justa competencia y la no-discriminación.

4. **ACCIÓN SUGERIDA**

4.1 Se invita a la Quinta Reunión virtual de Directores Generales de Aviación Civil de los Estados SAM a:

- a) Buscar promover, en coordinación con los órganos sanitarios de sus Estados, la adopción de una gestión de riesgo que sea adaptable y no discriminatoria, con prácticas armonizadas y en bases de evidencia científica en la mayor medida posible, garantizando además la interoperabilidad de los sistemas de control de certificado de vacunación y pruebas;
- b) Reconocer el importante rol de la justa competencia y de la no-discriminación para el desarrollo sostenible de la aviación en nuestra región;
- c) Reconocer la importancia de no-discriminación de vacunas cuando se requiera como condición de entrada en los países; y
- d) Coordinar un posicionamiento común de la región durante la Plenaria Ministerial de la Conferencia de Alto Nivel sobre COVID-19.